

¿CÓMO OBTENER FACTIBILIDAD?

SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS, DEBE PRESENTARSE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1.- Complementar la solicitud del trámite de factibilidad, se proporciona en cualquiera de nuestros módulos de atención.
 - 2.- Ingresar la siguiente documentación, única y exclusivamente de manera digital, enviando la documentación al buzón de factibilidades@caboca.com.mx.
 - a) Copia del título de propiedad inscrito en el registro público de la propiedad y/o contrato de arrendamiento (si así fuese).
 - b) Croquis de localización que identifique plenamente el predio, indicando superficie, medidas y colindancias, así como el acceso por vía pública constituida.
 - c) Identificación oficial del propietario con fotografía y del arrendador (en el caso de ser rentado).
 - d) Predial pagado (actualizado).
 - e) Constancia de alineamiento y número oficial con croquis de localización del predio y sus entre calles.
 - f) Planos arquitectónicos o anteproyecto (todas las plantas, fachada principal, y un corte) con instalaciones hidrosanitarias contemplando la construcción de cisterna e impreso en 90×60 cm y formato digital a escala visible (e.g. AutoCad.dwg). En caso de edificaciones en vertical o condominios en horizontal, deberá proyectar instalaciones hidráulicas (agua potable) independientes, por lo que se considerarán contratos individuales con su respectivo medidor para cada departamento y área de servicios, los cuales deberán instalarse frente al acceso, en un lugar visible y accesible, a fin de facilitar las lecturas de consumo, las pruebas de funcionamiento y, cuando fuera necesario su posible cambio o reparación.
 - g) En caso de edificaciones en vertical o condominios en horizontal, memoria descriptiva con el detalle de las superficies de las áreas privativas y las áreas comunes (ejem. escaleras, pasillos, áreas verdes, etc.).
 - h) Recibo de agua en caso de que aplique.
 - i) Si ya cuenta con la instalación de agua y drenaje anexar impresas a color de cada uno de ellos.
 - j) Constancia de zonificación, en caso de que aplique.
 - k) Anuencia de vecinos.
 - l) Si usted es gestor, deberá ingresar carta poder simple incluyendo copias de su identificación oficial y de sus testigos.
 - m) Acta constitutiva, Poder del representante legal, Cédula fiscal y correo electrónico, para el caso de personas morales.
- Nota: En caso de fraccionamientos se solicitará documentación adicional (ej., Plano lotificación aprobado por DGDUOT).

 (229) 9 86 20 52

 atencionaclientes@caboca.com.mx

 caboca.com.mx

Boca del Río, Veracruz, a día _____ del mes de _____ 2025

Departamento de Factibilidades

Presente

Por medio de la presente, solicito la factibilidad de los servicios de (indique con una cruz):

Agua Potable ☐ ☐ Drenaje Sanitario¿El predio ya cuenta con alguna instalación? ☐ Sí ☐ No

Indique cuál:

Para el predio ubicado en (Calle, Número, Lote, Manzana, entre calles, Colonia):

El proyecto considera la construcción de (indique con una cruz):

Casa habitación:	☐	☐	cantidad
Local comercial (Tipo/giro):	☐	☐	cantidad
Departamentos en horizontal y/o vertical:	☐	☐	cantidad
Fraccionamiento o conjunto habitacional:	☐	☐	cantidad

Datos del propietario

Nombre:

Domicilio:

Tel/Fax:

Correo electrónico:

RFC:

Firma

Datos del Ing. Proyectista/Gestor

Nombre:

Domicilio:

Tel/Fax:

Correo electrónico:

RFC:

Firma

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es total y completamente verídica; por lo que, en caso de existir falsedad en ella, deslindo a Compañía de Agua del Municipio de Boca del Río S.A.P.I de C.V de cualquier responsabilidad que esto conlleve.

Nombre completo y firma del solicitante

TRÁMITE DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO

¿Qué es una factibilidad de servicios de agua potable y drenaje sanitario?

La factibilidad de servicios de agua potable y drenaje sanitario es el dictamen administrativo que determina la viabilidad de la derivación de los servicios de agua potable y drenaje sanitario, así como sus condicionantes de acuerdo con la legislación y normativas aplicables. El acceso a los citados servicios se obtiene a través de las conexiones a las redes municipales de agua potable (toma domiciliaria) y drenaje (descarga sanitaria). La factibilidad es emitida por el Organismo Operador de los servicios de agua potable y drenaje sanitario, siendo éste CAB para el municipio de Boca del Río, Veracruz.

¿Cuál es el costo?

El costo se determina de acuerdo con el tipo de proyecto que se realizará (*ej.* casa habitación, local comercial (tipo de giro), departamentos en distribución horizontal y/o vertical, fraccionamiento o conjunto habitacional). Con base al tipo de proyecto, se estima la dotación requerida de agua en litros por segundo. La dotación estimada de agua (en lps) se multiplica por el precio de los derechos de agua (\$514,173.16) y por precio de los derechos de drenaje (\$771,262.11), resultando así los importes de ambos derechos. Ambos precios corresponden a la actualización de los precios publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 22 de febrero del 2018, Núm.078, Tomo CXCVII.

¿Cuándo se debe solicitar?

La factibilidad debe solicitarse en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Subdivisión de un predio.
- Fraccionamiento de terrenos.
- Cambio de uso del servicio de agua (de doméstico a comercial/industrial o cambio de giro comercial/industrial).
- Cambio de uso del suelo (aumento de densidad, COS, CUS, Niveles, etc.).

¿Cómo obtener la factibilidad?

1.- Complementar la solicitud del trámite de factibilidad

2.- Ingresar la siguiente documentación, **única y exclusivamente de manera digital**, enviando la documentación al buzón factibilidades@caboca.com.mx

- a) Copia del título de propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o contrato de arrendamiento (si así fuese).
- b) Croquis de localización que identifique plenamente el predio, indicando superficie, medidas y colindancias, así como el acceso por vía pública constituida.
- c) Identificación oficial del propietario con fotografía y del arrendador (en el caso de ser rentado).
- d) Predial pagado (actualizado).
- e) Constancia de alineamiento y número oficial con croquis de localización del predio y sus entre calles.
- f) Planos arquitectónicos o anteproyecto (todas las plantas, fachada principal, y un corte) con instalaciones hidrosanitarias contemplando la construcción de cisterna e impreso en 90x60 cm y formato digital a escala visible (*ej.* AutoCad.dwg). En caso de edificaciones en vertical o condominios en horizontal, deberá proyectar instalaciones hidráulicas (agua potable) independientes, por lo que se considerarán contratos individuales con su respectivo medidor para cada departamento y área de servicios, los cuales deberán instalarse frente al acceso, en un lugar visible y accesible, a fin de facilitar las lecturas de consumo, las pruebas de funcionamiento y, cuando fuera necesario su posible cambio o reparación.
- g) En caso de edificaciones en vertical o condominios en horizontal, memoria descriptiva con el detalle de las superficies de las áreas privativas y las áreas comunes (*ej.* escaleras, pasillos, áreas verdes, etc.).
- h) Recibo de agua en caso de que aplique.
- i) Si ya cuenta con la instalación de agua y drenaje anexar impresas a color de cada uno de ellos.
- j) Constancia de zonificación, en caso de que aplique.
- k) Anuencia de vecinos.
- l) Si usted es gestor, deberá ingresar carta poder simple incluyendo copias de su identificación oficial y de sus testigos.
- m) Acta constitutiva, Poder del representante legal, Cédula fiscal y correo electrónico, para el caso de personas morales.

Nota: En caso de fraccionamientos se solicitará documentación adicional (*ej.*, Plano lotificación aprobado por DGDUOT).